

BAQUEDANO, 19 NOV. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2541

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 379, por 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de doña **Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3.**

DECRETO:

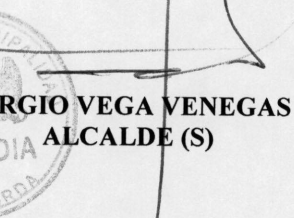
1. **REGULARICESE** ½ día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones (por la tarde) a doña **Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3** cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, correspondiente al día 17 de noviembre del año 2009.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SVV/MPC/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Educación
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
ALCALDE (S)